



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

28 NOV 2022

BUIN

750076

DECRETO ALC. N° 3478 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

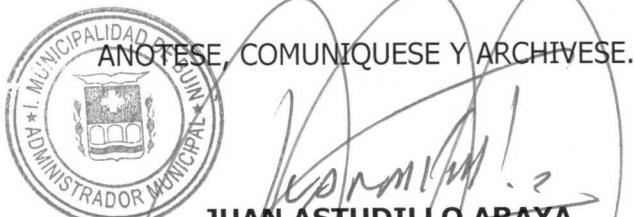
2.- Las solicitudes presentadas por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso de Horas Compensatorias al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , Director de SECPLA, por las fechas y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
25/11/2022	13:30 A 16:30 horas,
02/12/2022	13:30 A 16:30 horas,



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos

